Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MADRID

Administración de VINATEROS

CL CAMINO DE VINATEROS, 51
28030 MADRID (MADRID)
Tel. 913339910
Fax. 913339970

Nº de Remesa: 00052180015

Nº Comunicación: 1566832931051

VAN GRIEKEN SALVADOR, RAFAEL

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Nº REFERENCIA:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **VAN GRIEKEN SALVADOR, RAFAEL**

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2014 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 6 de agosto de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en www.agenciatributaria.gob.es.

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

SOLICITANTE: **VAN GRIEKEN SALVADOR, RAFAEL**
1º DECLA.: VAN GRIEKEN SALVADOR, RAFAEL
Nº DE REF.: MODELO : **100** OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: **Individual** PARTIDAS : **ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	96.525,91
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	96.525,91
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.200,38
Total gastos deducibles	15	2.200,38
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	94.325,53
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	91.673,53

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	0,12
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	0,12
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	0,12
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	0,12

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	059	51,07
Renta imputada. Inmueble 2	059	51,07

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	102,14

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	0,12

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	91.775,67
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	91.775,67

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	0,12

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	91.775,67
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	91.775,67

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	0,12

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Nº DE REF.:

Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	1.938,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	508	1.938,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	7.089,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	16.290,08
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	15.727,09
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	2.585,54
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	850,68
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	53,17
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	15.439,40
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	2.532,37
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	793,97
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	17.971,77
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	14.933,12
Tipo medio estatal	TME	19,58
Tipo medio autonómico	TMA	16,27
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	0,12
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	0,12
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	0,01
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	0,01
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	0,01
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	0,01
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	17.971,78
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	14.933,13

Deducciones

Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	678,00
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	678,00
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	678,00
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	678,00
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	48,02
Por donativos, parte estatal	552	24,01
Por donativos, parte autonómica	553	24,01

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid

Suma de deducciones autonómicas	568	0,00

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	17.269,77
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	14.231,12
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	17.269,77
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	14.231,12

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.:

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	31.500,89
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	31.500,89

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	31.158,46
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	31.158,46

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	342,43
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	342,43

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	14.231,12
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	14.231,12

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Nº DE REF.:

(5) USO:
1- Arrendamiento
2- A disposición de sus titulares
3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares
4- Arrendamiento como inmueble accesorio
5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
6- Vivienda habitual del anterior cónyuge